PERI CENTRO HISTÓRICO. (EXTRACTO MEMORIA).

1. MORFOLOGÍA URBANA

1. El Centro Histórico de Tafalla se encuentra situado en la ladera oeste del Cerro de Santa Lucia en una pendiente relativamente fuerte que se suaviza en la medida en que desciende hacia el antiguo Camino Real (sobre el que se dispuso la travesía de la carretera de Pamplona a Tudela, actual Avenida Severino Fernández).

2. La mayor parte del área quedaba en el interior de las murallas medievales (tal como puede comprobarse en el plano INF 3.1) y, efectivamente el viario, y en gran parte el parcelario, mantiene las características del tejido urbano medieval. Las calles principales siguen básicamente curvas de nivel, mientras que aparecen otras calles, más estrechas y discontinuas que en fuerte pendiente –a veces escalonada o con rampas- unen las calles principales.

3. El núcleo original, de acuerdo con los testimonios históricos se encontraba en la zona más alta alrededor de la actual parroquia de Santa María (cuya existencia queda documentada desde el siglo XIII). Ésta es la que muestra mayores pendientes, pero también más cercana al castillo y fortaleza que coronaba el cerro de Santa Lucia. Posteriormente, todavía en la Edad Media, la población se extendió hacia el este, acercándose al Camino Real y al Palacio de Carlos III el Noble que se levantó al oeste del Camino Real.

4. A mediados del siglo XIX (se dispone de un plano de la ciudad de 1858) el núcleo urbano se había extendido –principalmente por la construcción de palacios y conventos- al este del Camino Real. Sin embargo, el resto del trazado de la antigua muralla seguía suponiendo el limite del núcleo urbano, si exceptuamos algunos edificios apoyados sobre el vértice sureste de la muralla (esquina de Recoletas y Avenida de Estella).

5. Ya a comienzos del siglo XX la edificación se había extendido al norte y al sur del antiguo cerco, de modo que –como sucede actualmente- el área del centro histórico tomaba como límites al norte la calle de Arturo Monzón y al Sur la Avenida de Estella y carretera de Artajona.

6. El parcelario de estas dos extensiones muestran claramente su origen, con parcelas bastante regulares al sur (entre la calle Monte Busquil y la Avenida de Estella y carretera de Artajona) y más irregulares en la parte norte (entre la calle de Artajona y Arturo Monzón).

7. Por otra parte, la zona situada al Norte de la calle La Peña queda ocupada a mediados del siglo XX por viviendas entre medianeras de dos o tres plantas similares a las viviendas de tipo social construidas contemporáneamente en otras poblaciones navarras (casas situada al oeste de la calle Alto de la Montaña, Grupo San Francisco Javier y calle Peña).

4. ESPACIO URBANO

1. El tejido urbano del Centro Histórico proporciona un juego entre las calles estrechas y pequeñas ampliaciones y plazuelas que proporcionan uno de sus mayores atractivos y valores ambientales. En este sentido destacan la plaza de los Fueros (junto a las Cuatro Esquinas), la plazuela de los Auroros, la que se abre en la calle San Juan, frente a la Casa de Mariscales (actual biblioteca), la en la calle de los Olmos; y los patios de Iribar y la Colasa (junto a la calle Mayor), así como la Era de la Abadia. Los entornos de las dos parroquias (Santa María y San Pedro), proporcionan también unos espacios de indudable interés.

2. De un carácter totalmente distinto el área dispone de la Plaza de Francisco de Navarra y el Paseo del Padre Calatayud, así como el parque situado junto a este paseo en la manzana 140.

2. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL PRIMER CERCO

1. Posiblemente de ese siglo (XIII) data la primera fortificación del conjunto del asentamiento, aunque no queda constancia documental del momento exacto en que se inició. Las primeras referencias históricas datan de principios del siglo XIV, pues por un documento fechado en 1318 el rey Felipe el Luengo liberó a los labradores de la villa del pago del "cermenaje", consistente en un impuesto para la conservación del castillo y de las fortificaciones15.

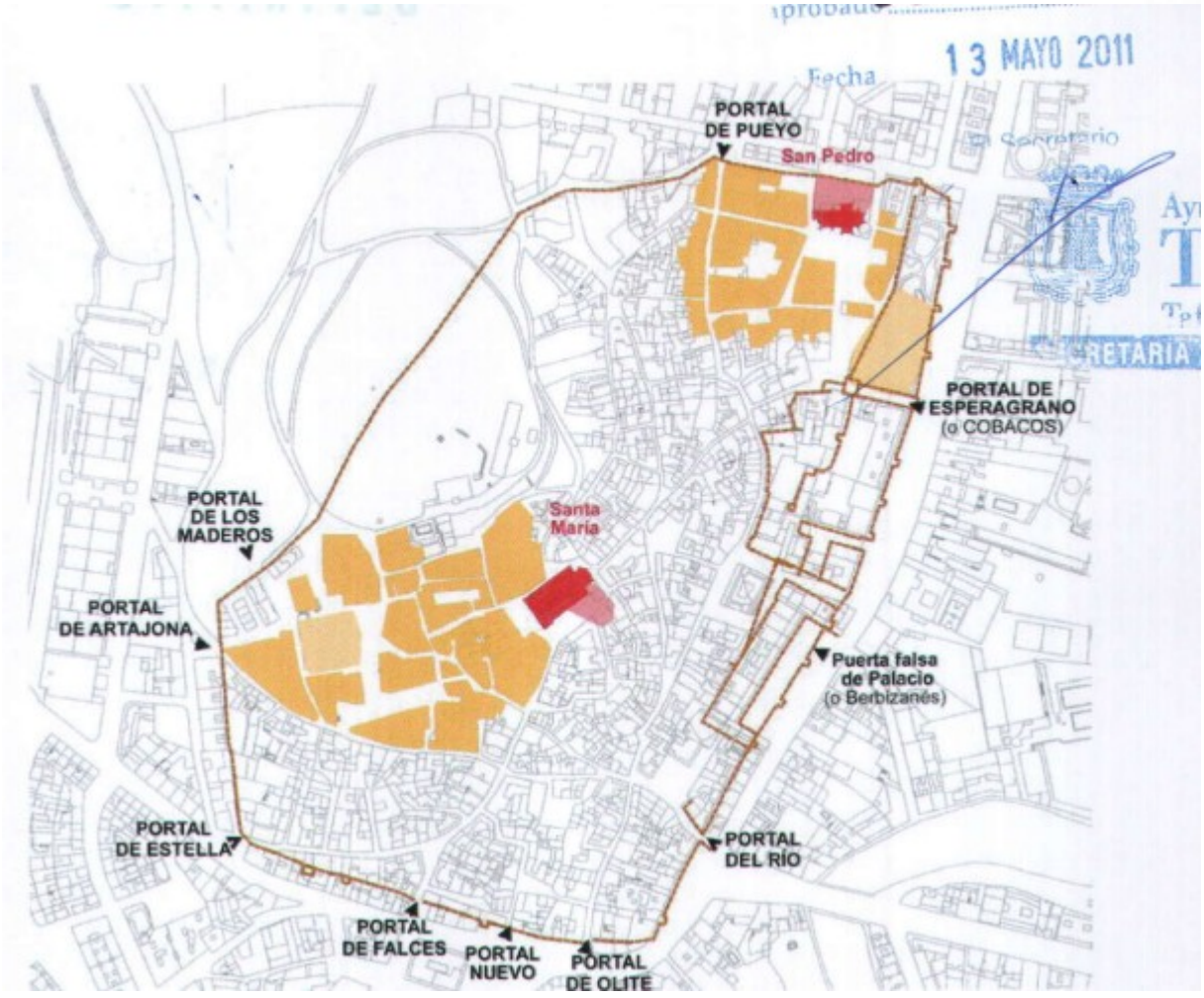
---

[12] Así lo recoge Beltrán, op. cit, p. 176, aunque no explica en qué documento basa esa afirmación que, por otra parte, ha sido asumida por la historiografía posterior.

[13] El fuero otorgado por Teobaldo ha sido publicado por L. J. Fortín Pérez de Ciriza, "Colección de 'fueros menores' de Navarra y otros privilegios", en *Príncipe de Viana*, 1982, pp. 951-1036. el fuero es el n. 108

[14] El texto de las Ordenanzas se recoge en Ciervide Martinena, Ricardo, "Comentarios lingüísticos a las Ordenanzas de Tafalla (1309)", en *Príncipe de Viana*, 1974, pp. 81-108.

[15] Beltrán, op. cit,, p. 63



2. En tiempos de Carlos II (1349-1387) se trabajaba activamente en su sostenimiento y reparación. En 1378, ante la amenaza castellana, se constatan documentalmente diversas obras de reparación. En 1384, el rey disponía por una Real Cédula las cantidades que se debían pagar a los peones que acudían a las obras[16]. Ya en el reinado de Carlos III (1387-1425), el cinturón pétreo se reedificó a base de torres y lienzos de sillería labrada. Con casi toda probabilidad debe identificarse esta reedificación con la fortaleza defensiva del palacio real que se integraba en la muralla, dado que constituía el recinto exterior de la villa por su parte oriental, junto al Camino Real que desde Pamplona permitía acceder a la Ribera.

5. Según ese documento, además de las torres que jalonaban la muralla que separaba el Palacio del Camino Real, eran reconocibles los lugares que ocuparon 22 torres, aunque 12 de ellas estaban ya derruidas. Más interés tiene para conocer la evolución del tejido urbano de

---

[16] Beltrán, op. cit., p. 64; *Archivo Municipal de Tafalla (1157-1540)*, edición a cargo de (Ricardo Cierbide, y Emiliana Ramos, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2001, documento n. 26.

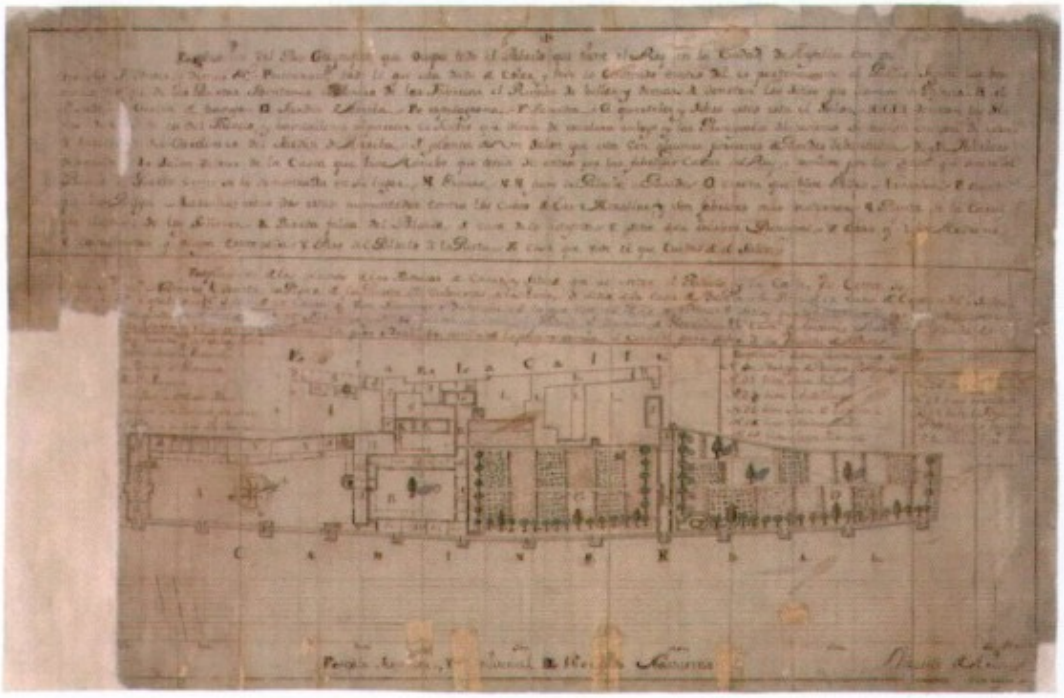
[17] Martinena Ruiz, Juan José, "Un documento de 1599 sobre las murallas de Tafalla", *Tercer Congreso General de Historia de Navarra. Área II. Corrientes Artísticas*, Pamplona, 20-23 de septiembre de 1994. Edición en CD.

[18] Ibid, p. 3 del documento digital.

14. De este modo el acceso a la villa por el Pasaje de Esperagrana, que separaba el Jardín Alto del Jardín Bajo del Palacio (actual calle República Argentina), alcanza pronto a esta

3. EL PALACIO DE CARLOS III

3. Se dispone de un plano levantado el año 1771 por el maestro de obras pamplonés, avecindado en Tafalla, Vicente de Arizu[27]; sean cuales fuesen los cambios introducidos en esta gran construcción desde el siglo XV, merece la pena describir la disposición que muestra este plano, pues la influencia de la construcción del Palacio en la estructura y morfología urbana de Tafalla resultó decisiva.

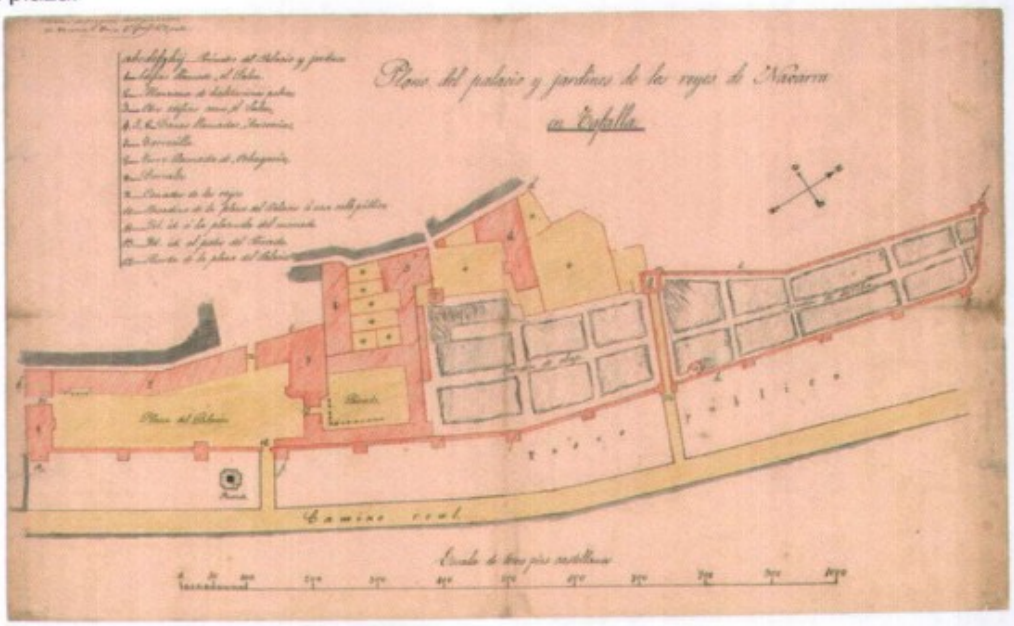


4. La planta del palacio de Tafalla era muy alargada, un tanto irregular, condicionada por el Camino Real, en cuyas proximidades se asomaba su borde oriental en una extensión de unas 500 brazas (unos 800 metros). La anchura del conjunto en su parte principal era de unas 100 brazas (160 metros), aunque en los extremos disminuía considerablemente. Dado que constituía el recinto exterior de la villa por su parte oriental, los muros de cierre presentaban de tramo en tramo cubos de torres de planta cuadrada con cara interior sin edificar, sistema

característico en las fortificaciones de las villas típicas bajomedievales. En el muro oriental se contaban hasta trece torreones de este tipo, uno de ellos abierto, la llamada "Puerta falsa del Palacio".

5. Dispuestas desde el extremo sur hasta el norte, se diferenciaban con claridad cuatro partes en el conjunto del palacio, cada una a un nivel inferior a la siguiente. En primer lugar, un gran patio rectangular que daba acceso a las caballerizas, la escalera principal y un grupo de salones. A continuación venía el gran bloque construido en torno a un patio rectangular con galerías a modo de claustro, al que se denominaba "Pavado". Un tercer núcleo lo constituía el "Jardín de Abajo", amplia extensión de parcelas rectangulares rodeadas por muros. Cerraba el conjunto por el norte el "Jardín de Arriba", un gran jardín irregular dispuesto en parcelas rectangulares separadas por caminos[28].

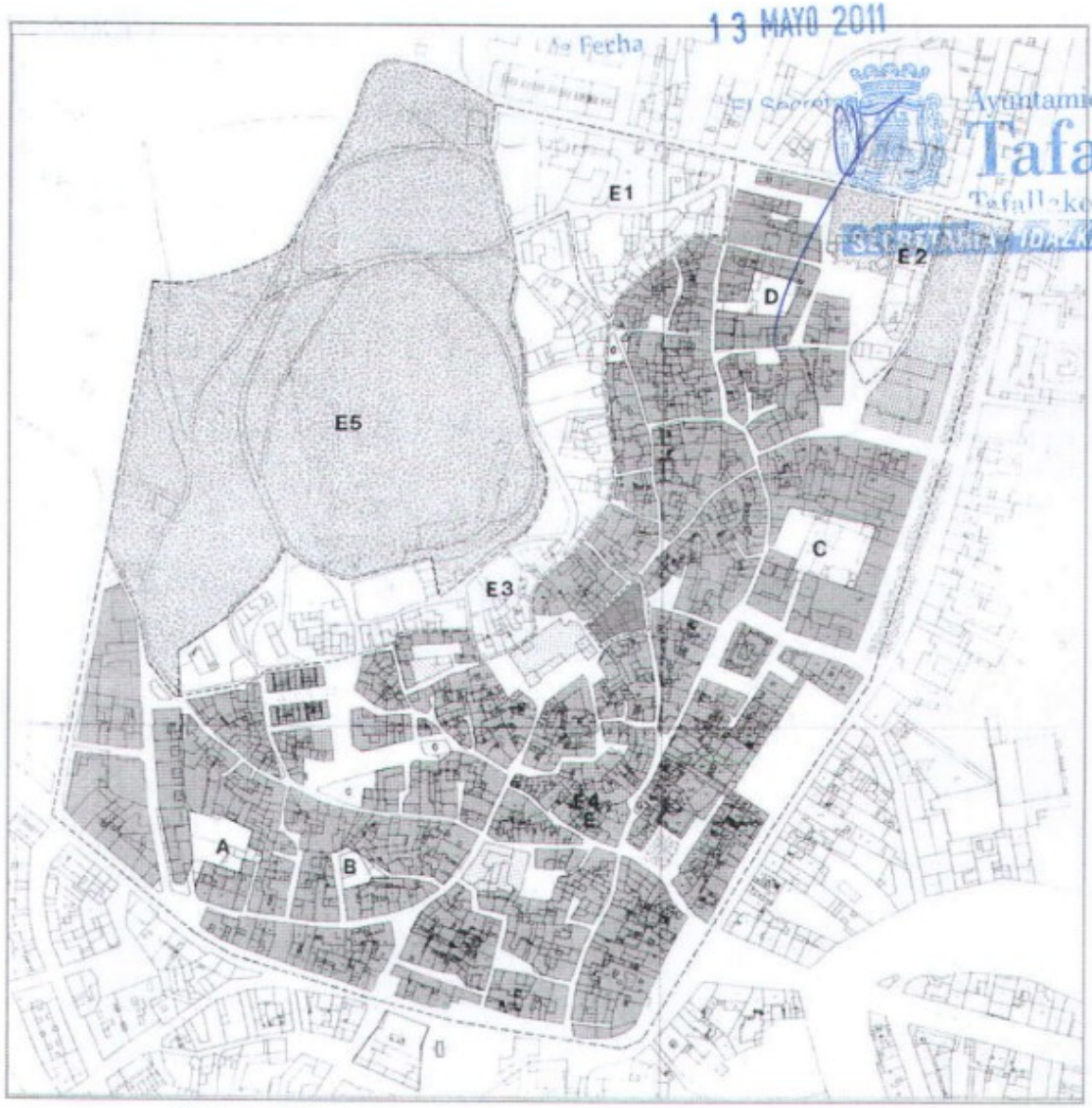
6. A pesar de la riqueza de detalles que proporciona el plano levantado por Arizu, interesa considerar los datos que proporciona un par de planos –ambos de 1850- conservados en el Archivo General de Navarra[29], pues muestran que la geometría de la planta del Palacio dibujada por el maestro de obras en 1771 estaba deformada, circunstancia que ha provocado un error en algunos autores al tratar de situar en el plano de Tafalla la traza del Palacio. Pues, en contra de lo que en ocasiones se ha dibujado, el límite este de la Plaza del Palacio no coincide con el límite de la Plaza de Navarra, sino que se sitúa aproximadamente por la mitad de la plaza.



7. La construcción del Palacio Real repercutió indudablemente en la evolución urbana de Tafalla, al cerrar la mayor parte del costado oriental del núcleo urbano, lo que proporcionó una mayor importancia a la comunicación norte-sur, y por tanto a la cohesión de los dos asentamientos originales (Santa María y San Pedro), aunque esto fuese a costa de la fuerte limitación para conectar con el Camino Real, sólo suavizada en la parte norte por el Pasaje de Esperagrana. En todo caso, interesa también considerar, que la presencia del Palacio Real tuvo también una consecuencia más difusa, pero no por ello menos efectiva, en la medida en que proporcionó una mayor influencia de Tafalla en los asuntos del Reino, al obtener en 1423 la concesión del título de buena villa, con asiento en Cortes[30].

7. Entre 1950 y 1960 se construye el frente oeste de la calle Escorial, estableciendo alineación prácticamente continua, interrumpida por la calle San Juan. En 1958 se decide la construcción de un parque infantil en la zona que ocupó el Jardín de Arriba del palacio, ocupado hasta entonces por las huertas del Colegio de Hijas de la Cruz.

13 MAYO 2011
Ayuntamien
Tafal



El Centro Histórico en el Plan General de Ordenación Urbana de 1986

7. RESTOS ARQUEOLÓGICOS, CONOCIDOS Y POSIBLES

1. La cartografía disponible, la documentación gráfica de los trabajos realizados por Saracibar y los planos levantados en el siglo XVIII y XIX del Palacio Real permiten situar con bastante precisión el trazado de las murallas, al menos en la zona que estaba ocupada por la edificación, más hipotético resulta ese trazado en el Cerro de Santa Lucia.

2. Por otra parte, con motivo de distintas obras se han realizado estudios arqueológicos que permiten un mejor conocimiento de algunas construcciones ya desaparecidas; ante todo las correspondientes al Palacio Real. Varios de esos estudios fueron realizados por parte de arqueólogos del Gabinete TRAMA. La primera de ellas tuvo lugar en 1986, con motivo de la reforma de la calle República Argentina, pudiéndose localizar el lugar que ocupó la fuente de Esperagrana y la base de una escalera de caracol que, probablemente unía la torre de Ochagavía con el Jardín de Abajo[53]. Más adelante, en 1994 con motivo de la construcción de un nuevo edificio en el Paseo del Padre Calatayud, en el solar que ocupaba el cuartel de la Guardia Civil; y en 1996, al renovar el saneamiento den la calle República Argentina, Ambas sacaron a la luz los vestigios correspondientes al Palacio Real de Tafalla, y permitieron según el dictamen de los arqueólogos "situar con exactitud las estructuras correspondientes a los

[53] Armendáriz, op. cit., p. 26.

...AYUNTAMIENTO DE TAFAL
El presente documento coincide co
aprobado DEFINITIVO en ses
Fecha

Jardines de Arriba, de Abajo y a la Esperagrana permitiendo establecer la disposición del palacio con respecto a la estructura urbanística actual"[54].

4. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

perímetro fuera del ámbito del Plan queda también reflejada en el plano NOR 5.

11. Para la protección de los restos de las antiguas murallas y del Palacio de Carlos III, se establece la exigencia de un estudio arqueológico para las actuaciones en el subsuelo, previéndose una consulta previa a la Sección de Arqueología para determinar el alcance y características de ese estudio. Esta misma protección se establece para la trazado hipotético del túnel medieval que podría unir el castillo con el río.

12. En los casos en que restos de las murallas podrían conservarse embebidas en las construcciones existentes actualmente, la protección arqueológica se extiende también a las obras que supongan modificaciones en los muros de carga.

13. Para la identificación de las zonas a las que se aplica la protección arqueológica se han analizado la cartografía histórica disponible, los restos visibles de las murallas, los testimonios de las personas que inspeccionaron tramos del túnel medieval y la información disponible en el Área de Urbanismo y en el Servicio de Cultura del Ayuntamiento. No se incluyen en las zonas protegidas los suelos que ya han sido sometidos a estudios arqueológico con motivo de las obras realizadas con anterioridad (cfr. al respecto el capítulo E.7, nn. 3 5 de esta Memoria).

5.2. PLAZA DEL PASEO, ENTRE PASEO PADRE CALATAYUD Y PATIO DE LA COLASA: MANZANA 102

1. Esta plaza (identificada como B por el anterior PEPRI) se sitúa en el interior de una manzana de gran dimensión, especialmente en la dirección norte-sur, pues entre la calle Escuelas Pías y República Argentina hay una distancia de 137 m.

2. La ordenación propuesta proporciona una nueva comunicación entre el Paseo del Padre Calatayud y la calle Mayor, aumentando así la accesibilidad a esta calle y al Gaztetxe. De este modo el patio de la Colasa se convierte en una zona de paso, lo que favorecerá la rehabilitación de algunas de las edificaciones que dan a este lugar y la ampliación del Callejón de la calle Escuelas Pías, actualmente bastante angosto.

3. El desnivel existente en esa zona entre la Calle Mayor y el Paseo del Padre Calatayud permitirá disponer un aparcamiento subterráneo que puede sustituir con ventaja al aparcamiento de superficie que hay en La Colasa: por una parte, porque liberará de coches ese espacio público (que podrá así pasar a ser utilizado como plaza frente al Gaztetxe), pero además porque su acceso se realizará desde el Paseo del Padre Calatayud, y por tanto sin atravesar el Centro Histórico.

4. Por último, facilita la salida de la actividad productiva que se realiza actualmente en esa zona, inadecuada por su entorno residencial, y que genera, además, un tráfico pesado que debe evitarse en la Avenida Severino Fernández.

5. La Unidad de Ejecución incluye completas las parcelas nn. 48, 69, 70 y 71; y una parte de la parcela 900 (el jardín de la Casa Camona), necesaria para proporcionar luces a la edificación que se situará sobre una parte la parcela 71.

6. El nuevo espacio público quedará conectado por un paso peatonal cubierto con el Paseo del Padre Calatayud, y mediante un espacio continuo con el Callejón de la calle Escuela Pías y, a través de la Colasa con la Calle Mayor. Este nuevo espacio limita al sur con el jardín de la Casa Camona, circunstancia que lo puede hacer especialmente atractivo; además su contacto con el Paseo y su posición de paso a la Calle Mayor le dota de posibilidades para el uso terciario y comercial de la planta baja.

7. La ordenación que se propuso en fase de Avance –y de la que se incluye aquí una esquema- preveía dos edificaciones. Una de ellas, con frente al Paseo y a la nueva Plaza con baja más tres plantas más un ático retranqueado; dejando libre, como ya se ha indicado, un paso en planta baja desde el Paseo a la Plaza. La otra edificación, más pequeña, se sitúa en continuación con el Callejón, y dispone de planta baja más tres, más un semisótano que recibe luz y ventilación desde una prolongación de la Plaza. De este modo se pretendía mantener la continuidad en la fachada al Paseo.

8. No obstante, la Comisión de Urbanismo consideró preferible dejar libre la mayor parte del frente al Paseo Padre Calatayud, eliminando la edificación prevista en ese frente y situándola a continuación de la que ya se preveía en prolongación con el Callejón de la calle Escuelas Pías; de este modo la conexión entre el nivel de La Colasa, y la nueva plaza se realiza a través de unas rampas situadas bajo esta edificación.